

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 179.205/75 (corresponde N° 2/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se tramita la ampliación -hasta un diez por ciento (10 %)- de la orden de compra N° 85/76 extendida a favor de la firma "Pilar Da Vila", para poder, de este modo, lograr la provisión de diversas prendas, destinadas a satisfacer distintas solicitudes, y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 121 de fecha 9 de marzo ppdo. se aprobó la licitación pública N° 2/76, adjudicando a la mencionada firma la provisión de distintas prendas, por el importe total de \$ 859.486.-

Que el aumento propiciado en estos actuados cuenta con la conformidad de la referida firma (Confr. fs. 4).-

Por ello y conforme lo dispuesto en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Aumentar la adjudicación dispuesta a favor de la firma "Pilar Da Vila", en la suma de PESOS: OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA (\$ 80.140,--).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- \$ 9.960,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-200), y

////////////////////////////////////

X

////////////////////////////////////

- \$ 70.180.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO FERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

289 000 124

JORGE ARTURO FERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN